



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

11 NOV 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 914Hs.

Exp. N°..... 41130C.D.

La Cámara de Diputados y diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial INFORME acerca de las designaciones (contrataciones) efectuadas en el Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Uranga - Sylvestre Begnis.

Concretamente se requiere a ese P. E. que:

- a) Indique el contenido asentado en libros de las Resoluciones emanadas del Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Uranga -Sylvestre Begnis, cuyas actuaciones se identifican en el Sistema Informático de Administración de ese Ente bajo los números (correlativos) ID 119704 a 119716.
- b) Informe los números asignados y fecha de los actos administrativos a través de las cuales se disponen las contrataciones de la dirección por Santa Fe del mencionado Ente remitiendo a su vez a esta Honorable Cámara copia autenticada de los actos administrativos referidos.
- c) Informe acerca de la retribución pactada en los contratos aludidos de cada uno de los contratados.
- d) Indique si luego de la publicación -en el Sistema de Administración Informático del Ente- de las contrataciones especificadas en el punto b) de este memorial, y frente a la trascendencia pública del asunto, el mentado sistema fue "desconectado" o, dejó de funcionar por cualquier motivo, impidiendo su correcta visualización y por ende su debida publicidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) Señale si, una vez reestablecido el Sistema de Administración Informático del Ente fueron modificados, reemplazados o manipulados los contenidos de las actuaciones cuyos ID fueron detallados en el apartado a) de la presente.
- f) Informe si las resoluciones de designación de asesores indicadas en el punto b) de la presente, fueron dejadas sin efecto, y en el caso, sírvase informar ID, número de resolución y fecha de dichos actos administrativos, remitiendo a su vez a esta Honorable Cámara copia autenticada de los mismos.
- g) Informe si se ha tomado alguna medidas administrativas disciplinaria o investigativa de los hechos presuntamente acaecidos, reseñados en los puntos d) y e) que, por cierto, se reitera, son de dominio público.
- h) Informe si se han denunciado los hechos relacionados por ante el Ministerio Público de la Acusación.

Diputado Provincial
José León Garibay

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Ma. Laura Corgnali

Diputada Provincial
Clara García

Diputada Provincial
Érica Hynes

Diputado Provincial
Joaquín Blanco

Diputada Provincial
Lorena Ulieldín

Diputada Provincial
Rosana Belatti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los hechos que se habrían cometido en el Ente del Túnel Subfluvial Uranga – Sylvestre Begnis, reseñados en esta comunicación (apartados d) y e)), comportan una gravedad institucional tal, que exige se lleve delante de inmediato una investigación seria y profunda de los mismos, en aras de corroborar que los mismos sucedieron y, en su caso, deslindar responsabilidades e imputar a sus responsables.

De confirmarse la versión periodística que los denuncia, estaríamos ante la comisión de irregularidades de gravedad en el manejo de fondos públicos y el acceso indebido a un sistema y datos informáticos, de acceso restringido, en perjuicio de un organismo público estatal.

Concretamente, las notas de prensa referidas aluden a que “la directora del Túnel Subfluvial por Santa Fe, Karina Rotela, emite 12 resoluciones al Directorio interprovincial del Ente, proponiendo las contrataciones en calidad de «Asesores de la Directora de Santa Fe». Los nombres trascienden a través de REC, el jueves 5 de noviembre a la mañana. Y cuando trascienden, además de las inexplicables desmentidas de algunos de los involucrados, sucede lo peor: el sistema ADME del Túnel, se cae. A las pocas horas los ID de todas las resoluciones de la Directora, aparecen utilizados para otros asuntos”. Luego, en el mismo medio se afirma que al menos un empleado del organismo y un funcionario gubernamental habrían confirmado los hechos.

En la nota citada el periodista abunda en detalles precisos afirmando que: *“Los nombres trascienden a causa del enojo de los empleados del Túnel,*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que, como todos los empleados provinciales, sufren un ajuste salarial, recibieron un monto fijo y en negro, y se sorprenden con los «paracaídas» que iban a recibir entre 35 y 50 mil pesos por mes, para asesorar a la Directora."

La resolución de la Directora es del 28 de octubre de 2020. Los números de las resoluciones llevan un ID- número único e irrepetible del sistema- y especifican los nombres, apellidos y funciones que iban a cumplir en el Organismo.

Un empleado del Túnel, sostiene la fuente de la prensa local, imprime la pantalla de las resoluciones. Lo hace con el mero objetivo de denunciar que se nombraban 12 asesores. Y agrega: *"Como se observa en la imagen, cada una de las pretendidas contrataciones de la Directora, llevan un número de ID, y claramente expresa: SOLICITUD, NOMBRES Y APELLIDOS, con el agregado NOTAS.*

Cada uno de esas solicitudes fueron escritas antes, por protocolo, en un libro que en estas horas está «inhallable».

Ante esta situación y habiendo tomado estado público la planilla de designaciones, se denuncia que se habrían reemplazado los contenidos de los ID, y que dicha maniobra se hizo sin la intervención de los dueños de las claves.

Y luego se afirma que *"Los ID son los mismos, los contenidos son otros. Pero falta algo más, que hasta este momento no había sido publicado: **Todos los contenidos que aparecen en la pantalla, son extemporáneos.***

Y sólo alcanza con dar tres ejemplos:

En el ID 119708, el ciudadano Iván Marizza solicita pase libre. Lo raro es que el propio Marizza solicitó un pase anual en el mes de febrero y se lo otorgaron en abril.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el ID 119710, se informa el ingreso de una nota de la MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, consultando sobre las visitas guiadas. La solicitud data de enero de 2020. Funcionarios municipales aseguran que recibieron respuesta en marzo, antes de la Pandemia.

En el ID 119713, aparece el HOSPITAL DE NIÑOS DE SANTA FE, solicitando una ayuda económica al Túnel. El pedido data de octubre de 2019, y la ayuda se concretó antes de la salida de la anterior gestión, en diciembre de ese mismo año."

Asimismo, según nuestra Constitución Provincial, corresponde que el Gobernador de la Provincia como jefe superior de la Administración Pública (artículo 72 inciso 1º) tome con celeridad medidas enérgicas a fines de develar la realidad de los hechos, las circunstancias que lo rodean, y sus eventuales responsables.

Se impone entonces la obligación de desentrañar de inmediato el escenario que rodeó estos hechos, como, asimismo, la necesidad de determinar si los funcionarios a cargo han tenido alguna relación con los mismos de forma activa u omisiva.

En razón de lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
José León Garibay

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Ma. Laura Corgnali

Diputada Provincial
Clara García

Diputada Provincial
Érica Hynes

Diputado Provincial
Joaquín Blanco



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial

Lorena Ulieldín

Diputada Provincial

Rosana Belatti.